



Ministerio de Educación y Justicia

Ref. Expediente N° 54846/86

BUENOS AIRES, - 6 ABR. 1987

VISTO las presentes actuaciones por las que las autoridades del Instituto Privado Incorporado a la Enseñanza Oficial "VICTOR MERCANTE" (V-3) de Villa María, Provincia de CORDOBA, solicitan autorización para aplicar, con carácter experimental, a partir del término lectivo 1987, un plan de estudios de nivel terciario no universitario para la carrera de "Técnico Superior en Cooperativismo y Mutualismo" y un Profesorado que cubra la misma área, y

CONSIDERANDO:

que con dichos planes se ha de responder a la demanda de personal técnico y docente especializado en el área del cooperativismo y mutualismo.

que permite incrementar las opciones que ofrece el sistema educativo nacional en el nivel terciario no universitario..

que los planes de estudios presentados se ajustan a lo prescripto por el Decreto N° 940/72.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LA ENSEÑANZA PRIVADA.

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESOLUTIVO:

ARTICULO 1°.- Aprobar, con carácter experimental, los planes de estudios de nivel terciario, no universitario, para las carreras "Técnico Superior en Cooperativismo y Mutualismo" y de "Profesor en Cooperativismo y Mutualismo" que, como Anexos I y II, forman parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Autorizar la aplicación de los planes aprobados en el artículo precedente, en el Instituto Privado Incorporado a la Enseñanza Oficial "VICTOR MERCANTE" (V-3) de Villa Ma



*Ministerio de Educación y Justicia*

ría, Provincia de CORDOBA, a partir del término lectivo 1987.  
ARTICULO 3°.- Encomendar a la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LA ENSEÑANZA PRIVADA el seguimiento y evaluación para proceder a los ajustes que pudieren corresponder.

ARTICULO 4°.- Regístrese y pase a la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LA ENSEÑANZA PRIVADA a sus efectos.-

*Handwritten notes:*  
Mm  
ZS  
A  
M

**DR. JULIO RAUL RAJNERI**  
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA



Ministerio de Educación y Justicia

A N E X O II

1. IDENTIFICACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

- 1.1. Denominación: Formación de Profesores en Cooperativismo y Mutualismo
- 1.2. Nivel: Terciario
- 1.3. Modalidad: Profesorado
- 1.4. Especialidad: Cooperativismo y Mutualismo
- 1.5. Duración del plan de estudios: 2(dos) años
- 1.6. Título que otorga: Profesor de Cooperativismo y Mutualismo
- 1.7. Condiciones de ingreso:
  - 1.7.1. Poseer título de Técnico Superior en Cooperativismo y Mutualismo de validez oficial expedido por Instituto Superior.
  - 1.7.2. Poseer certificado de aptitud psicofísica para la docencia.

2. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

2.1. Caracterización del egresado

El Profesor de Cooperativismo y Mutualismo es un profesional capacitado para conducir el proceso de enseñanza-aprendizaje en el área cooperativa y mutual en establecimientos educacionales y para orientar la educación, actualización y el perfeccionamiento de los recursos humanos que se desempeñan en entidades cooperativas y mutuales.

CRP  
A



**2.1.1. Funciones:**

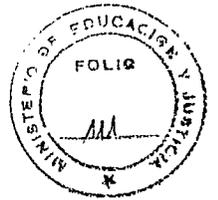
**2.1.1.1. En relación con los alumnos:**

- . Planificar la labor docente.
- . Orientar el proceso de enseñanza-aprendizaje para el logro de los objetivos.
- . Evaluar en forma permanente el proceso educativo.
- . Organizar actividades y experiencias en función de las características y necesidades del grupo.
- . Orientar las relaciones educativas que se generan en los grupos-clase.
- . Animar el proceso educativo y proyectarlo hacia la comunidad.

**2.1.1.2. En relación con la institución escolar:**

- . Participar con el personal directivo y otros agentes en la planificación y evaluación institucional.
- . Participar en investigaciones y proyectos propios de la escuela.
- . Colaborar en la concreción de trabajos interdisciplinarios del área o departamento.
- . Realizar las tareas administrativo-docentes inherentes a su función.
- . Realizar con sus colegas la coordinación horizontal y vertical de los contenidos de las diferentes asignaturas.
- . Participar en la organización y realización de actos, reuniones y demás actividades curriculares de la unidad educativa.

CRP  
J



2.1.1.3. En relación con la comunidad:

- . Participar en la acción educativa programada por la unidad escolar que tienda a la interrelación permanente de la escuela con su medio.
- . Establecer relaciones con las instituciones de la comunidad.
- . Actuar con apertura profesional en el medio en el que se desenvuelve.
- . Orientar la educación, actualización y / el perfeccionamiento de los recursos humanos que se desempeñan en entidades cooperativas y mutuales.

2.1.1.4. En relación con el sistema educativo

- . Realizar experiencias que el sistema educativo propone y que pueden contribuir / al enriquecimiento del área de su competencia.
- . Ofrecer al sistema educativo sus propias investigaciones y/o experiencias docentes.

2.1.2. Conocimientos y habilidades profesionales

Los conocimientos específicos referidos a la especialidad Cooperativismo y Mutualismo los adquiere / en su formación previa (Técnico Superior en Cooperativismo y Mutualismo).

Conocimientos de:

- . fundamentos filosóficos, psicológicos y socio-// culturales de la educación;
- . principios y normas legales que regulan el sistema educativo;
- . procesos y problemas del aprendizaje;



- . métodos y técnicas que permitan planificar, conducir y evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje;
- . técnicas que permitan colaborar en tareas de investigación y planificación institucional;
- . características propias de los educandos en // función de la etapa evolutiva;
- . fundamentos y funciones de las Cooperativas Escolares.

Habilidades para:

- . aplicar conocimientos que fundamenten el quehacer educativo;
- . aplicar técnicas y recursos metodológicos apropiados para la conducción del proceso de enseñanza-aprendizaje;
- . promover el desarrollo personal de los educandos;
- . orientar investigaciones referidas al área del cooperativismo y mutualismo;
- . orientar la organización y funcionamiento de // Cooperativas en la institución escolar;
- . actualizar la formación técnico-profesional.

2.1.3. Valores personales en relación con el desempeño profesional

- . Respeto por la dignidad de la persona.
- . Equilibrio emocional.
- . Sensibilidad y objetividad.
- . Espíritu crítico.
- . Prudencia y templanza.



- . Actitud de servicio y de justicia.
- . Perseverancia en el logro de los objetivos fijados.
- . Responsabilidad y honestidad en el cumplimiento de sus funciones.
- . Creatividad.
- . Apertura al diálogo y al cambio.
- . Identificación con los valores esenciales / de la nacionalidad.
- . Solidaridad, libertad.

#### 2.1.4. Deberes profesionales

- . Ser responsable moralmente y estar comprometido con los valores que definen su profesión.
- . Comprender el ejercicio de su profesión al / servicio del hombre y de la sociedad.
- . Emplear con sentido ético sus conocimientos.
- . Actualizar permanentemente sus conocimientos.
- . Responder a los fines y objetivos de la educación argentina.

#### 2.1.5. Competencia del título

El título de Profesor de Cooperativismo y Mutualismo habilita para:

- . Ejercer la docencia en cátedras vinculadas / con el Cooperativismo y Mutualismo en establecimientos cuyos niveles de enseñanza incluyan en sus planes de estudio asignaturas vinculadas con el área.
- . Brindar asesoramiento pedagógico en el área / de su especialidad.



- . Dictar cursos de actualización y perfeccionamiento en entidades cooperativas y mutuales.
- . Desempeñarse como asistente educativo en cooperativas y mutuales.
- . Orientar la organización y funcionamiento de Cooperativas en la institución escolar.

**2.2. Objetivos del plan de estudios**

Formar docentes capacitados para:

- . Desempeñar la docencia sobre la base de fundamentos filológicos, psicopedagógicos y éticos.
- . Conducir a los educandos hacia su perfeccionamiento personal tanto en el nivel individual como social.
- . Ejercer con eficiencia su función, demostrando una preparación académica sólida y ajustados conocimientos didácticos.
- . Aplicar los conocimientos demostrando habilidad en el área para la que se capacita.
- . Orientar y/o realizar investigaciones en el área del Cooperativismo y Mutualismo.
- . Actuar como promotor, orientador y responsable de la constitución y funcionamiento efectivo de Cooperativas en la institución escolar.

**2.3. Asignaturas del plan de estudios**

Primer año

Asignaturas

1º Cuatr.

Nº de horas  
2º Cuatr.

- Problemática Educativa

3

3

- Psicología General y del Aprendizaje

3

3

- Psicología del Adolescente

4

-

CRP  
9



Ministerio de Educación y Justicia

- Didáctica General	-	4
- Cooperativismo Escolar	3	3
	<b>Total</b>	<b>13</b>

Segundo año

- Legislación y Administración Escolar	4	-
- Sociología General y de la Educación	3	3
- Metodología y Técnicas de Investigación Didáctica	3	3
- Metodología y Práctica de la Enseñanza	6	6
	<b>Total</b>	<b>16</b>

El plan de estudios incluye, además, un CICLO DE FORMACION COMPLEMENTARIA. El mismo se cumplirá fuera del horario habitual de clases, durante el desarrollo de la carrera. Consistirá en la asistencia a // conferencias, debates, talleres y/o jornadas a cargo de especialistas de las distintas cooperativas y mutuales de la región, actividades // que serán evaluadas como trabajos prácticos de los alumnos.

Estos encuentros se cumplirán bimestralmente.

URP  
G

2.4. Finalidad y articulación de las asignaturas del plan de estudios

PROBLEMATICA EDUCATIVA  
(anual: 3 horas semanales)

Finalidad de la asignatura

Esta asignatura fundamenta el hecho educativo como un factor de



desarrollo humano, a la vez que analiza los problemas biológicos, psicológicos, antropológicos, socio-económicos y culturales que se vinculan con la práctica educativa.

Identifica al educando con la problemática educativa inspirada en el respeto por la persona y la valoración de la comunidad.

#### Contenidos fundamentales

- La práctica educativa y sus problemas:

- . axiológicos-teleológicos: fines e ideales.
- . socio-culturales.
- . económicos.
- . bio-psicológicos y antropológicos.

- Tipos de educación. Agentes de la educación.

- Relación educativa. Comunidad educativa.

- Funciones del docente, sus deberes y derechos en la profesión.

#### Relación con el perfil del egresado

Se relaciona con:

- Las funciones de:

- a) Planificar la labor docente, orientar y evaluar el proceso educativo.
- b) Organizar actividades y experiencias en función de las / características y necesidades del grupo.
- c) Participar en la acción educativa programada por la unidad escolar que tienda a la interrelación permanente de la escuela con su medio.

CRP  
J



- El conocimiento de los fundamentos filosóficos, psicológicos y socio-culturales de la educación.
- La habilidad para aplicar conocimientos que fundamentan el quehacer educativo.
- La habilidad para promover el desarrollo personal del educando.
- El desarrollo de los valores personales indispensables para el ejercicio de la profesión.

Relación con otras asignaturas del plan de estudios

Se relaciona con: Psicología General y del Aprendizaje, Psicología del Adolescente, Didáctica General, Legislación y Administración Escolar, Sociología General y de la Educación y Metodología y Práctica de la Enseñanza.

PSICOLOGIA GENERAL Y DEL APRENDIZAJE  
(anual: 3 horas semanales)

Finalidad de la asignatura

La asignatura tiende a capacitar al individuo para que transfiera a situaciones vitales (personales y del proceso de enseñanza-aprendizaje a nivel escolar) los aportes científicos de las distintas concepciones del proceso de aprender. De este modo podrá asumir el rol docente como agente promotor del pensamiento, el juicio crítico y la participación.

Al mismo tiempo, podrá identificar al educando con su problemática específica con relación al aprendizaje.

Contenidos fundamentales

- La Psicología y su objeto de estudio.

Usp  
/



- Conducta: concepto. Áreas. Conducta y situación.
- Métodos y técnicas utilizadas en la investigación psicológica.
- Conducta y personalidad.
- Factores constitutivos de la personalidad.
- Estructura de la personalidad.
- La situación de aprendizaje humano.
- El docente, los alumnos y el aprendizaje.
- Factores que influyen en el proceso de aprendizaje.
- La motivación: teorías y consecuencias pedagógicas.
- Aprendizaje y desarrollo de las operaciones del pensamiento.
- Teorías que explican el proceso de aprendizaje y su influencia en el comportamiento.
- El servicio de orientación en la escuela. La orientación escolar y profesional.
- El docente como orientador.

#### Relación con el perfil del egresado

Se relaciona con las funciones específicas del egresado con / relación a los alumnos, con los conocimientos que le permitirán comprender los fundamentos psicológicos y la problemática del aprendizaje y con las habilidades necesarias para promover el desarrollo personal de los educandos y aplicar conocimientos que fundamenten el quehacer educativo.

#### Relación con otras asignaturas del plan de estudios

Se relaciona con: Psicología del Adolescente, Didáctica General, Problemática Educativa, Cooperativismo Escolar, Metodo-

CRP  
J



logía y Práctica de la Enseñanza.

PSICOLOGIA DEL ADOLESCENTE  
(cuatrimestral: 4 horas semanales)

Finalidad de la asignatura

La asignatura permite analizar la problemática general del período adolescente, con las modificaciones físicas, intelectuales, emocionales y sociales que en él se operan. Esto traerá / como consecuencia la internalización de la necesidad de orientar al alumno para que asuma dichos cambios y una mejor comprensión de la conducta humana en relación con el proceso educativo.

Contenidos fundamentales

- Adolescencia: su síndrome. La crisis adolescente.
- Transformaciones biológicas. El adolescente y su cuerpo.
- Desarrollo motor. Sus características.
- El acceso al razonamiento abstracto y el ingreso al Nivel Medio. Pensamiento lógico-formal.
- La afectividad del adolescente. Emociones típicas.
- Necesidades del adolescente.
- Intereses predominantes.
- Conducta social típica: los adultos, los amigos, la comunidad y la escuela en el desarrollo social. El problema autoridad-libertad.
- Los valores y la adolescencia.

CRP  
/



Relación con el perfil del egresado

- Tiene conexión con las funciones que el docente debe ejercer con relación a los alumnos, la habilidad para promover el desarrollo personal de los educandos y el conocimiento de las características de los mismos en función de la etapa evolutiva.
- Se relaciona también con la participación del docente en la organización y realización de actividades curriculares de la unidad educativa.
- Se relaciona con la habilidad para aplicar conocimientos que fundamenten el quehacer educativo.
- Se vincula con la habilidad para aplicar técnicas y recursos apropiados para la conducción del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Relación con otras asignaturas del plan de estudios

Se relaciona con: Psicología General y del Aprendizaje, Didáctica General, Problemática Educativa, Cooperativismo Escolar y Metodología y Práctica de la Enseñanza.

DIDACTICA GENERAL  
(cuatrimestral: 4 horas semanales)

Finalidad de la asignatura

Esta asignatura fundamenta la conducción del aprendizaje en // función de los objetivos y fines de la educación. Al mismo /// tiempo brinda una capacitación técnico-profesional sobre la base de principios y procedimientos técnico-didácticos ajustados al ejercicio de la función docente.

CRP  
J



Desarrolla habilidades para planificar el proceso didáctico.

Contenidos fundamentales

- La Didáctica: surgimiento. Los elementos didácticos. Divisiones de la Didáctica. Principios de la didáctica moderna.
- Planeamiento: concepto, necesidad, niveles, requisitos, fases (diagnóstico y programación).
- Planeamiento del proceso de enseñanza-aprendizaje (anual y de unidades): objetivos, contenidos, actividades, recursos auxiliares, técnicas de conducción del aprendizaje, evaluación. Estudio particular de cada uno.
- Planificación de cursos de capacitación para cooperativas y mutuales.

Relación con el perfil del egresado

Se vincula con: - Los conocimientos que el docente debe poseer en cuanto a métodos y técnicas que permitan planificar, conducir y evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- Las habilidades requeridas para aplicar-// los en el desarrollo de asignaturas integrantes de planes de estudios vinculadas con el cooperativismo y mutualismo y también en la planificación de clases o cursos de formación y/o actualización destinados al personal que se desempeña en entidades cooperativas y mutuales.

- Las funciones propias del egresado con relación a los alumnos, señaladas en el perfil elaborado.

- Las funciones referidas a participar con / el personal directivo y otros agentes en la planificación y evaluación institucional; en investigaciones y proyectos ///

ver  
g



propios de la escuela; colaborar en la concreción de trabajos interdisciplinarios del Área o departamento y realizar con // sus colegas la coordinación horizontal y vertical de los contenidos de las diferentes asignaturas.

- La habilidad para promover el desarrollo personal del educando.

- La habilidad para orientar la organización y funcionamiento de cooperativas en la institución escolar.

Relación con otras asignaturas del plan de estudios

Se relaciona con Problemática Educativa, Psicología General y del Aprendizaje, Psicología del Adolescente, Cooperativismo / Escolar, Metodología y Técnicas de Investigación Didáctica y / Metodología y Práctica de la Enseñanza.

COOPERATIVISMO ESCOLAR  
(anual: 3 horas semanales)

Finalidad de la asignatura

Esta asignatura brinda al futuro docente el marco teórico necesario para comprender que los alumnos cumplen un rol protagónico en la constitución y funcionamiento de las cooperativas escolares, organismos que tienden al desarrollo integral, al afianzamiento de actitudes y a la participación real y activa de los estudiantes dentro de la vida institucional y en las relaciones de la escuela con la comunidad.

Al mismo tiempo desarrolla las habilidades indispensables para seleccionar y aplicar diferentes medios audiovisuales auxiliares en el proceso de enseñanza-aprendizaje y afianza la



capacidad creadora en la elaboración de material didáctico.

Contenidos fundamentales

- Fundamentos de las cooperativas escolares.
- Legislación vigente para cooperativas escolares.
- Caracteres y propósitos de las cooperativas escolares.
- Etapas para la constitución de una cooperativa escolar.
- Funcionamiento de las cooperativas escolares.
- Rol del docente, de los alumnos y demás integrantes de la / comunidad educativa en las cooperativas escolares.
- Funciones y actividades que cumplen las cooperativas escolares.
- Cooperativas escolares y cooperadoras: sus diferencias.
- Aspectos metodológicos y/o estrategias en el accionar de / las cooperativas escolares. Recursos auxiliares (medios audiovisuales).
- Elaboración pedagógica, producción, uso y evaluación de material didáctico.

Relación con el perfil del egresado

Se relaciona con las siguientes características del perfil:

- Conocimientos referidos a los fundamentos filosóficos, psicológicos y socio-culturales de la educación.
- Conocimientos referidos a métodos y técnicas que permitan / planificar, conducir y evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Habilidad para aplicar los recursos auxiliares apropiados.
- Orientar las relaciones educativas que se generan en los // grupos-clase.

URP



- Participar en investigaciones y proyectos propios de la escuela.
- Conocimientos sobre fundamentos y funciones de las cooperativas escolares.
- Habilidad para orientar la organización y funcionamiento / de cooperativas en la institución escolar.
- Establecer relaciones con las instituciones de la comunidad.
- Ofrecer al sistema educativo sus propias investigaciones y/o experiencias docentes.
- Desarrollar valores personales y afianzar deberes profesionales.

Relación con otras asignaturas del plan de estudios

Se relaciona con: Problemática Educativa, Psicología General y del Aprendizaje, Psicología del Adolescente, Didáctica General y Metodología y Práctica de la Enseñanza.

LEGISLACION Y ADMINISTRACION ESCOLAR  
(cuatrimestral: 4 horas semanales)

Finalidad de la asignatura

La materia introduce conocimientos fundamentales sobre principios de organización y administración referidos a la educación institucional, de modo tal que se clarifiquen los roles de los administradores escolares que se desempeñan en la escuela y // sus vinculaciones con otros responsables de la conducción educativa.

Al mismo tiempo, analiza las normas legales que rigen el sis-



tema educativo en sus diferentes niveles.

Contenidos fundamentales

- Aspectos legales de la educación argentina (en sus diferentes niveles de enseñanza).
- Organización y administración: conceptos. Su aplicación a la escuela.
- Relaciones de la Organización y Administración Escolar con la Política Educativa, legislación Escolar y Filosofía de la Educación.
- Perspectivas de análisis y escalas de la Organización y Administración Escolar.
- Teorías que fundamentan la actividad de organizadores y administradores escolares.
- Funciones administrativas y de organización. Niveles de la administración. El docente como administrador.
- Sistemas públicos de enseñanza. Sus componentes. Estructura.
- La función directiva y supervisora.

Relación con el perfil del egresado

Se relaciona con los conocimientos que debe adquirir el egresado en cuanto a principios y normas legales que regulan la educación. Al mismo tiempo permite su inserción en la institución escolar para el mejor cumplimiento de su función y de las tareas/técnico-administrativas inherentes a la misma.

Relación con otras asignaturas del plan de estudios

Se relaciona con: Problemática Educativa, Sociología General y de la Educación, Metodología y Práctica de la Enseñanza.

VRP



SOCIOLOGIA GENERAL Y DE LA EDUCACION  
(anual: 3 horas semanales)

Finalidad de la asignatura

Esta asignatura introducirá al alumno en el conocimiento e interpretación de la estructura social y sus problemas con una / actitud científica y objetiva de la realidad. Al mismo tiempo le permitirá establecer cómo se integra la cultura de una sociedad y los vínculos existentes entre ésta y la educación.

Contenidos fundamentales

- La Sociología: su objeto de estudio.
- La sociedad humana y la cultura.
- La persona social. Interacción. Status y rol.
- Grupos y asociaciones.
- La familia. Sus funciones. Problemática de la familia.
- Estratificación social. Movilidad social.
- Cambio social y cultural. Factores que influyen, consecuencias.
- Comportamiento colectivo.
- La escuela: sus funciones.
- Socialización: concepto, condiciones necesarias, agentes.
- Educación y sociedad.
- Dinámica grupal. Técnicas grupales.

Relación con el perfil del egresado

Se relaciona con los conocimientos que el egresado debe poseer / sobre los fundamentos socio-culturales que le sirven de base en/

UPP  
/



su accionar como docente y en el ejercicio de sus funciones /  
en relación con la comunidad. Con las funciones de orientar /  
las relaciones educativas que se generan en los grupos-clase.

Relación con otras asignaturas del plan de estudios

Se relaciona con: Problemática Educativa, Legislación y Administración Escolar, Metodología y Técnicas de Investigación / Didáctica, Metodología y Práctica de la Enseñanza.

METODOLOGIA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACION DIDACTICA  
(anual: 3 horas semanales)

Finalidad de la asignatura

Esta asignatura brinda al futuro docente conocimientos generales fundamentales sobre las características del método científico y cuestiones referidas a la teoría y práctica de la investigación didáctica.

Contenidos fundamentales

- Conocimiento científico.
- Ciencias formales y ciencias fácticas.
- El método científico; etapas.
- Diseños de investigación.
- Aplicación del método científico. Pautas de la investigación.
- Los pasos de la investigación.
- Investigación didáctica de campo propiamente dicha en el área cooperativa y mutua.

UP  
CP



Relación con el perfil del egresado

Se relaciona con el perfil del egresado al brindar el marco // teórico necesario para orientar y/o realizar investigaciones / referidas al área del cooperativismo y mutualismo. También se vincula con la función de ofrecer al sistema educativo sus investigaciones y/o experiencias docentes.

Relación con otras asignaturas del plan de estudios

Se relaciona con: Sociología General y de la Educación, Problema Educativa, Didáctica General, Metodología y Práctica de la Enseñanza.

METODOLOGIA Y PRACTICA DE LA ENSEÑANZA  
(anual: 6 horas semanales)

Finalidad de la asignatura

Su finalidad es la aplicación integral y sintética de los conocimientos, habilidades, valores y deberes a que se refiere el perfil profesional del egresado y los contenidos del plan de estudios, para asumir prácticamente la responsabilidad del ejercicio de la función docente.

Contenidos fundamentales

- Nivel teórico: - Análisis de situaciones de enseñanza-aprendizaje con la debida fundamentación de las mismas conforme al marco conceptual adquirido en las asignaturas ya aprobadas y en/

CD  
J



- los trabajos realizados como ensayos previos a la práctica propiamente dicha.
- Planeamiento anual, de unidad didáctica y de / clases; transferencia de lo aprendido en Didáctica General a la realización de planificaciones en el área específica del cooperativismo y mutualismo.
  - Elaboración de guías de observación, de pautas para la autoevaluación y de evaluación del /// practicante por los alumnos y de guías para // realizar métodos pedagógicos

Nivel práctico: corresponde a las experiencias docentes a realizar en:

1) Nivel Medio

- A) Ayudantía de cátedra, ésta incluye:
- a) Observaciones de clases del profesor;
  - b) Observaciones del grupo-clase;
  - c) Colaboración con el docente en la planificación y ejecución de diferentes/ actividades;
  - d) Elaboración de guías de estudio, fichas de documentación u otro material requerido por el profesor;
  - e) Preparación de trabajos prácticos y/o de evaluación;
  - f) Evaluación de trabajos realizados por

CRD  
P



Los alumnos.

- a) Participación durante el desarrollo de /  
las clases, etc.

Duración aproximada: 1 mes

B) Prácticas docentes, éstas incluyen:

- a) Planeamiento de una unidad didáctica;
- b) Desarrollo de la unidad completa;
- c) Evaluación de cada alumno y del grupo;
- d) Evaluación del practicante por parte de  
los alumnos;
- e) Autoevaluación.

Las clases serán observadas por el profesor /  
de la cátedra de Nivel Medio y el de Metodolo  
gía y Práctica de la Enseñanza.

- 0) Orfina Pedagógica: supone observación y //  
ortina de 8 clases desarrolladas por un //  
compañero en otro grupo-clase.

## 2) Cooperativas y/o Mutuales

- A) Ayudantía: durante un mes el alumno se pon-  
drá en contacto con una de estas entidades,  
realizando observaciones de las tareas que/  
en ella se cumplen, colaborando con el per-  
sonal e investigando necesidades de asisten  
cia educativa vinculadas con las caracterís  
ticas de la entidad, su funcionamiento y la  
formación del personal que se desempeña en/

CRP  
/



LA MISMA.

- B) Planificación de clases de capacitación y/o actualización y desarrollo de las mismas.  
Evaluación de los asistentes. Autoevaluación,

Presentación de un informe escrito final, a modo de síntesis de la labor cumplida en el Nivel Medio y en la Cooperativa y/o Mutual.

Relación con otras asignaturas del plan de estudios

Se vincula con todas las asignaturas que integran el plan de estudios.

2.5. Organización Pedagógica

2.5.1. Sistema de orientación y observación

Se realizará un Plan de Orientación Profesional con el objeto de: - Conocer las características del grupo de alumnos.

- Informar sobre las asignaturas que configuran el plan de estudios.
- Informar sobre las disposiciones reglamentarias que rigen la carrera.
- Realizar un diagnóstico juntamente con el equipo de profesores para aunar criterios/respecto a la conducción y orientación del grupo.

CEL  
J



Se llevarán a cabo reuniones periódicas de profesores, alumnos y el Coordinador Técnico-Pedagógico para realizar las coordinaciones y los ajustes necesarios en las diversas asignaturas.

2.5.2. Régimen de evaluación

De acuerdo con las características y planificación de cada una de las asignaturas del plan de estudios, los profesores podrán optar por alguno de los dos sistemas siguientes:

2.5.2.1. Sistema de evaluación sin examen final/ con tribunal o mesa examinadora (por promoción), el cual se encuadra dentro de las siguientes pautas generales:

- . Asistencia: 80% a las clases teóricas y prácticas.
- . Promedio de trabajos prácticos: 7 (siete) como mínimo.
- . Promedio de parciales: 7 (siete) como mínimo.
- . Evaluación integradora final: 5 (cinco) como mínimo.
- . Los alumnos que no hayan obtenido el promedio exigido en los trabajos prácticos y parciales deberán rendir examen final de la asignatura ante una mesa examinadora conforme a lo que establece el Cap.16 del Reglamento Orgánico

UPP  
/



de los Profesorados para la Enseñanza Media.

- Los alumnos podrán realizar una evaluación recuperatoria si obtienen un aplazo en un solo trabajo práctico. Cuando se administre un recuperatorio, la calificación definitiva será la obtenida en éste.
- El profesor establecerá en acuerdo / con el Coordinador Técnico-Pedagógico, conforme a la índole de la asignatura y a la forma de conducción // del aprendizaje, el tipo y número de trabajos prácticos y/o parciales que desee administrar. Será obligatorio / un mínimo de dos evaluaciones para / las asignaturas cuatrimestrales y de tres para las anuales.
- La evaluación integradora final se / realizará en los horarios fijados // por el Instituto y estará a cargo // del profesor titular de la asignatura y un docente que colaborará en la evaluación. Este docente será desig-

CRP  
D



nado por el Coordinador Técnico-Pedagógico.

El profesor pondrá a disposición del colega y del Coordinador Técnico-Pedagógico todos los trabajos realizados por el alumno durante el ciclo / lectivo.

En Metodología y Práctica de la Enseñanza se evaluarán:

- a) Los trabajos derivados del análisis y fundamentación de situaciones de enseñanza-aprendizaje y la elaboración de planificaciones de unidades didácticas y de clases.
- b) Las actividades realizadas por el alumno en el período de ayudantía en la cátedra del Nivel Medio.
- c) Las practicas docentes concretadas en el Nivel Medio.
- d) Las críticas pedagógicas.
- e) El período de ayudantía en la entidad cooperativa y/o mutual.
- f) La ejecución de clases, cursos de capacitación y/o actualización en la cooperativa y/o mutual.

Dichas calificaciones serán promediadas. Para acceder al coloquio inte-

URP  
*[Signature]*



grador final el alumno debe obtener, como mínimo, un promedio de 7 (siete) puntos. Se establece en 6 (seis) puntos la calificación mínima para aprobar esta asignatura.

2.5.2.2. Examen final con mesa examinadora. Se ajustará a las normas establecidas en el Reglamento Orgánico (Decreto 4205/57) y sus modificaciones.

2.5.3. Régimen de asistencia

Se aplicará el Reglamento Orgánico (Decreto 4205/57) y sus modificaciones.

2.5.4. Régimen de Observaciones y Prácticas de la Enseñanza.

Las observaciones se planificarán y cumplirán en el Nivel Medio. Están previstas observaciones // previas a la práctica de la enseñanza orientadas desde las asignaturas Psicología General y del Aprendizaje, Psicología del Adolescente y Didáctica General, en un número no inferior a 6 (seis) horas de clase en cada caso. Estas actividades/brindarán experiencias con relación a situaciones escolares concretas.

También se realizarán observaciones en una entidad cooperativa y/o mutual, por un período no menor de una semana (durante 3 horas diarias).

CRP  
/



El profesor de Metodología y Práctica de la Enseñanza elaborará las pautas que reglamenten las actividades a desarrollar y supervisará las mismas. Será el responsable de la evaluación de los alumnos.

El Reglamento Orgánico (Decreto 4205/57) servirá / como marco de referencia para la organización de / la práctica, con las variantes que deban implemen / tarse en función de la especialidad cooperativis / mo y mutualismo.

Para cursar esta asignatura el alumno deberá te / ner aprobadas las asignaturas y los trabajos del / Ciclo de Formación Complementaria correspondien / tes a primer año.

Las prácticas se cumplirán en el Nivel Medio y en entidades Cooperativas y/o Mutuales.

En el Nivel Medio el alumno deberá desarrollar, / en el curso asignado, una unidad didáctica comple / ta, lo cual equivale aproximadamente a 12 (doce) / clases de 40 (cuarenta) minutos. En la entidad coo / perativa y/o mutual desarrollará un curso de capa / citación y/o actualización equivalente a 6 (seis) / horas de 40 (cuarenta) minutos.

Se contempla la elaboración de un Trabajo final, / con estas características: a) Enseñanza: redacción de un informe escrito de las experiencias realiza / das a nivel escolar y en las entidades cooperati /



vas y/o mutuales. El mismo incluirá también una apreciación, a modo de autoevaluación, del desempeño del alumno durante la práctica docente y sugerencias a modo de aporte en función de // las actividades cumplidas.

b) Como asistente educativo: el alumno completará el informe mencionado con la planificación de un taller de actualización para personal / de una cooperativa y/o mutual.

Se realizará un coloquio integrador final con el profesor de Metodología y Práctica de la Enseñanza, un docente designado por el Coordinador Técnico-Pedagógico y un representante de la entidad cooperativa y/o mutual comprometida en el / trabajo, donde el alumno presentará su informe y fundamentará sus propuestas.

#### 2.5.5. Régimen de correlatividades

<u>Asignatura</u>	<u>es correlativa a:</u>
• Psicología General y del Aprendizaje	Metodología y Práctica / de la Enseñanza
• Psicología del Adolescente	Metodología y Práctica / de la Enseñanza
• Didáctica General	Metodología y Práctica / de la Enseñanza
• Cooperativismo Escolar	Metodología y Práctica / de la Enseñanza

URP  
/



#### 2.5.6. Planta funcional

La planta funcional, además del personal de conducción común a todos los institutos y de los // profesores que el plan de estudios prevé para cada una de las asignaturas, estará integrada por el siguiente personal:

- Un Coordinador Técnico-Pedagógico con 6(seis)/horas-cátedra de nivel terciario semanales, para cumplir las siguientes funciones:

- . Asesorar al Rector y al personal docente en la interpretación, aplicación y evaluación / del currículo.
- . Coordinar las actividades docentes a fin de / asegurar el logro de los objetivos del plan / de estudios.
- . Orientar el desarrollo de las planificacio- / nes.
- . Orientar y supervisar la aplicación de los / contenidos fundamentales de cada asignatura / y su relación con la finalidad, el perfil // del agrupado y las demás asignaturas del plan de estudios.
- . Establecer criterios comunes para la evalua- / ción del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- . Coordinar las actividades vinculadas con las / observaciones y prácticas de la enseñanza.



Ministerio de Educación y Justicia



CRP  
/

• Coordinar las actividades de evaluación del ensayo.

- Un Profesor auxiliar de Metodología y // Práctica de la Enseñanza, con 2(dos) horas semanales cada 4(cuatro) alumnos, cuando el grupo exceda de 15(quince) alumnos.-



A N N U O I

1. IDENTIFICACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

- 1.1. Denominación: Curso para la formación de Técnicos Superiores en Cooperativismo y Mutualismo
- 1.2. Nivel: Terciario
- 1.3. Modalidad: Técnica
- 1.4. Especialidad: Cooperativismo y Mutualismo
- 1.5. Duración del plan de estudios: 2(dos) años y 1 (un) cuatrimestre
- 1.6. Título: Técnico Superior en Cooperativismo y Mutualismo
- 1.7. Condiciones de ingreso:
  - 1.7.1. Estudios secundarios completos
  - 1.7.2. Certificado de buena salud y aptitud física expedido por la autoridad competente
- 1.8. Responsable directo del ensayo: Escuela Normal "Víctor Mercante"(V-3) de Villa María(Córdoba)
  - Rector del Nivel Terciario
  - Director del Departamento de Educación y Promoción Cooperativa y Mutual.
- 1.9. Objetivos del ensayo:
  - Contribuir al mejoramiento de entidades de economía social mediante la formación de técnicos capacitados en la organización y administración de cooperativas y mutuales.
  - Brindar un curso de formación técnica que responda a las necesidades regionales y que amplíe y enriquezca las posibilidades de trabajo.

UP  
/



## 2. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

### 2.1. Caracterización del MENCENDADO

El Técnico Superior en Cooperativismo y Mutualismo es un profesional capacitado para entender, asesorar, organizar y administrar en las diversas Areas de la empresa cooperativa y/mutual.

#### 2.1.1. Tareas específicas

##### a) En el Area Administrativa:

- . Prever, organizar, dirigir, conducir y controlar/ tareas administrativas.
- . Hacer planes y presupuestos.
- . Disponer los recursos humanos y naturales.
- . Tomar medidas de conducción.
- . Verificar el funcionamiento de los departamentos según los objetivos prefijados.
- . Verificar el cumplimiento de planes previstos // dentro de la organización.

##### b) En el Area Contable:

- . Participar y colaborar con el auditor externo y/ la gerencia en la formulación de los cuadros y / metodologías contables para su utilización en la toma de decisiones. Asistir al Contador.

##### c) En el Area Financiera:

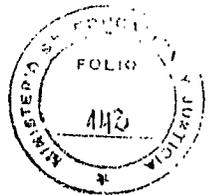
- . Colaborar con la gerencia en la preparación y // ejecución de las medidas necesarias para lograr/ la optimización de los recursos financieros de / cooperativas y mutuales.

##### d) En el Area Comercial:

Prestar asistencia técnica a la gerencia y a los encargados del área para que la operativa comercial se enfoque según los principios de la econo

CRP

J



mía solidaria.

e) En el Área de Supervisión:

- . Participar y colaborar con el responsable / del manejo de los recursos humanos.

f) En el Área de Investigación económica y social:

- . Colaborar en la realización de estudios generales y especiales sobre los distintos aspectos económicos y sociales en que se manifiesta la actividad propia de las cooperativas y mutuales.

g) En el Área de Educación cooperativa y mutual:

- . Informar a los asociados, personal, directivos y público sobre los principios del cooperativismo y mutualismo.

h) En el Área de Asesoramiento legal y fiscal:

- . Colaborar con el asesor legal y con el auditor externo en la preparación de la documentación relacionada con los aspectos legales y tributarios de las cooperativas y mutuales. Colaborar con el Contador.

2.1.2. Conocimientos y habilidades

- . Conocimientos que permitan lograr el encuadre teórico necesario para el ejercicio de sus funciones específicas.
- . Habilidades para seleccionar y aplicar las técnicas y recursos que aseguren el funcionamiento operativo de las cooperativas y mutuales.

2.1.3. Valores personales

- . Respeto por la dignidad de la persona.
- . Equilibrio emocional.

CRP

/



- . Sensibilidad y objetividad.
- . Espíritu crítico.
- . Prudencia y templanza.
- . Actitud de servicio y de justicia.
- . Perseverancia en el logro de los objetivos fijados.
- . Responsabilidad y honestidad en el cumplimiento de sus funciones.
- . Creatividad.
- . Apertura al diálogo y al cambio.
- . Identificación con los valores esenciales de la nacionalidad.
- . Solidaridad y libertad.

#### 2.1.4. Deberes profesionales

- . Ser responsable moralmente y estar comprometido con los valores que definen su profesión.
- . Comprender el ejercicio de su profesión al servicio del perfeccionamiento del hombre y de la sociedad.
- . Emplear con sentido ético sus conocimientos.
- . Actualizar permanentemente sus conocimientos.

### 3. Competencia del título

El título de Técnico Superior en Cooperativismo y Mutualismo habilita para desempeñarse en funciones técnicas en cooperativas y mutuales y en instituciones públicas o privadas relacionadas con ellas (bancos, entidades financieras u organismos oficiales) que persigan fines de capacitación, promoción o contralor de la obra cooperativa y mutual.

CRP  
A



4. CURRICULO

4.1. Objetivos del plan de estudios

La carrera de Técnico Superior en Cooperativismo y Mutualismo se propone que los alumnos logren:

a) En su formación general:

- Adquirir clara conciencia de que la tecnología está subordinada a un orden superior de valores referidos a la persona y a su destino trascendente.
- Asumir responsablemente los principios éticos y las normas morales que deben ordenar su comportamiento profesional y laboral.

b) En su formación específica:

- Alcanzar la información teórica y la aptitud práctica / necesarias para iniciarse en las actividades profesionales con la indispensable idoneidad.
- Adquirir la capacidad necesaria para orientar y asesorar a las instituciones en las que deba desempeñarse // con conocimientos científicos y tecnológicos actualizados.
- Favorecer el espíritu de investigación en las áreas de su actuación profesional y enriquecerlas con sus propios aportes.

4.2. Plan de estudios y asignaciones horarias

Primer Año

<u>Asignatura</u>	<u>1er. cuatrimestre</u> (hs. semanales)	<u>2do. cuatrimestre</u> (hs. semanales)
- Problemática Filosofía	3	3
- Historia y Doctrina del Cooperativismo y Mutualismo	4	4
- Instituciones del Derecho	4	4
- Economía	2	2

URL  
J



Ministerio de Educación y Justicia



- Contabilidad General	3	3
- Matemática I	4	4
- Legislación Cooperativa y Mutual Argentina	3	3
	<hr/>	<hr/>
Total	23	23

Segundo Año

- Ética y Deontología Profesional	2	2
- Comercialización	2	2
- Contabilidad Aplicada	4	4
- Matemática Financiera y Estadística	4	4
- Organización de Empresas / Cooperativas y Mutuales	2	2
- Introducción a la Informática	3	3
- Geografía Económica Argentina	2	2
- Relaciones Humanas y Supervisión del Personal	3	3
	<hr/>	<hr/>
Total	22	22

Tercer Año

- Gestión Financiera	3	
- Legislación y Técnicas Impositivas	3	
- Legislación del Trabajo	4	
- Residencia	8	
	<hr/>	
Total	18	

CRP  
A



4.3. El plan de estudios incluye, además, un CICLO DE FORMACION COMPLEMENTARIA. El mismo se cumplirá fuera del horario habitual de clases, durante el desarrollo de la carrera. Consistirá en la asistencia a conferencias, debates, talleres y/o jornadas a cargo de especialistas de distintas cooperativas y mutuales de la región. Estas actividades serán evaluadas como trabajos prácticos de los alumnos y se cumplirán bimestralmente.

4.4. Tabla de correlatividades

<u>Asignatura</u>	<u>Correlativa</u>
- Problemática Filosófica	Ética y Deontología Profesional
- Instituciones del Derecho	Legislación Cooperativa y Mutual Argentina Legislación del Trabajo
- Economía	Geografía Económica Argentina
- Contabilidad General	Contabilidad Aplicada
- Matemática I	Matemática Financiera y / Estadística Introducción a la Informática
- Legislación Cooperativa y Mutual Argentina	Legislación y Técnicas Impositivas Legislación del Trabajo
- Comercialización	Organización de Empresas/ Cooperativas y Mutuales
- Contabilidad Aplicada	Gestión Financiera
- Todas las asignaturas	Residencia

cel  
g



## 5. ORGANIZACION PEDAGOGICA

### 5.1. Sistema de orientación y observación

Se realizará un Plan de Orientación Profesional con el objeto de:

- Conocer las características del grupo de alumnos.
- Informar sobre las asignaturas que configuran el / plan de estudios.
- Informar sobre las disposiciones reglamentarias // que rigen la carrera.
- Realizar un diagnóstico con el equipo de profesores para sumar criterios respecto a la conducción / y orientación del grupo.

Se llevarán a cabo reuniones periódicas de profesores, alumnos y al Coordinador Técnico-Pedagógico para evaluar el desarrollo del ensayo y realizar los / ajustes pertinentes en las asignaturas.

### 5.2. Régimen de evaluación

De acuerdo con las características y planificación de cada / una de las asignaturas del plan de estudios, los profesores podrán optar por alguno de los dos sistemas siguientes:

5.2.1. Sistema de evaluación sin examen final con tribunal / o mesa examinadora (por promoción), el cual se encuadra dentro de las siguientes pautas generales:

- . Asistencia: 80% a las clases teóricas y prácticas.
- . Promedio de trabajos prácticos: 7 (siete) puntos como mínimo.
- . Promedio de parciales: 7 (siete) puntos como mínimo.
- . Evaluación integradora final: 4 (cuatro) puntos como mínimo.



- La calificación definitiva del alumno será la obtenida en la evaluación integradora final.
- Los alumnos que no hayan obtenido el promedio exigido en los trabajos prácticos y parciales debe-//rán rendir examen final de la asignatura ante una mesa examinadora conforme a lo que establece el / Cap.16 del Reglamento Orgánico de los Profesora-//dos para la Enseñanza Media (Decreto 4205/57).
- Los alumnos que no hayan aprobado la evaluación / integradora final rendirán la asignatura, con me-//sa examinadora, en el turno siguiente al turno final correspondiente al ciclo lectivo en que ha-//yan cursado la asignatura.
- El profesor establecerá en acuerdo con el Coordi-//nador Técnico-Pedagógico, conforme a la índole de la asignatura y a la forma de conducción del apren-//dizaje, el tipo y número de trabajos prácticos // y/o parciales que desee administrar. Será obliga-//torio un mínimo de dos evaluaciones para las asig-//naturas cuatrimestrales y de tres para las anua-//les.
- El alumno podrá realizar una evaluación recupera-//toria si obtiene un aplazo en un solo trabajo // práctico, los parciales no podrán ser recuperados. Cuando se administre un recuperatorio, la califi-//cación definitiva será la obtenida en éste.



La evaluación integradora final se realizará en los horarios fijados por el Instituto y estará a cargo del profesor titular de la asignatura.

5.2.2. Examen final con mesa examinadora

Se ajustará a las normas establecidas en el Reglamento Orgánico para los Institutos Nacionales del Profesorado Secundario (Decreto 4205/57) y sus modificaciones.

5.3. Régimen de asistencia

Se aplicará el Reglamento Orgánico para los Institutos Nacionales del Profesorado Secundario (Decreto 4205/57) y sus modificaciones.

5.4. Observaciones, prácticas y residencia

Las mismas se planificarán y concretarán conforme con los objetivos de las asignaturas que integran el plan de estudios, actuando como coordinador el docente designado como Coordinador Técnico-Pedagógico.

El profesor de la asignatura Residencia elaborará las pautas que regirán en las actividades a desarrollar en la misma y supervisará estas tareas. Será el responsable de la evaluación de los alumnos.

Para realizar Residencia el alumno deberá tener cursadas y aprobadas la totalidad de las asignaturas que integran el plan de estudios y los trabajos derivados del Ciclo de Formación Complementaria correspondientes a // primero y segundo año.



El trabajo final consistirá en un informe escrito referido a problemas generales y a actividades específicas de las sociedades cooperativas y mutuales en función de las experiencias vividas durante la Residencia. Este informe será defendido en forma oral, en un coloquio con el profesor de la cátedra y el Coordinador Técnico-Pedagógico.

## 6. ASIGNATURAS QUE COMPONEN EL PLAN DE ESTUDIOS

### 6.1. PROBLEMATICA FILOSOFICA

(anual: 3 horas semanales)

#### Finalidad de la asignatura

Esta asignatura tiene por fin reconocer a la Filosofía como la ciencia fundadora que analiza los principios y las últimas causas de la realidad.

Permite reconocer al hombre como persona, como portador y creador de valores y como único ser que se educa.

Tiende a interpretar la actitud de búsqueda en el hombre y su natural tendencia al saber y a la verdad como rasgos distintivos de éste.

Al mismo tiempo analiza y desarrolla valores que sirven de base al cooperativismo y mutualismo.

#### Contenidos fundamentales

- Filosofía. Naturaleza. Objeto. Métodos.
- Saber ingenuo, crítico, científico y filosófico.
- Distintas escuelas filosóficas; sus representantes.
- Los grandes problemas de la Filosofía:
  - . Gnoseológico

CRP  
9



- Antropológico
- Axiológico
- Lógico
- Ontológico

- Principios filosóficos que sustentan el cooperativismo y mutualismo.
- Valores que sirven de base al cooperativismo y mutualismo.

Relación con el perfil del egresado

Se relaciona con la formación y las funciones que el egresado debe cumplir para encabezar la organización y administración de empresas cooperativas y mutuales conforme a los principios filosóficos y valores esenciales de estos sistemas económico-sociales.

Relación con otras asignaturas del plan de estudios

Se relaciona con: Historia y Doctrina del Cooperativismo y Mutualismo, Ética y Deontología Profesional, Relaciones Humanas y Supervisión del Personal y Residencia.

6.2. HISTORIA Y DOCTRINA DEL COOPERATIVISMO Y MUTUALISMO  
(anual: 4 horas semanales)

Finalidad de la asignatura

La finalidad de la asignatura consiste en proporcionar un conocimiento de los movimientos cooperativos y mutuales, considerando al hombre como principio, origen y causa de todo su accionar.

Además tiene como propósito erigirse en un elemento fundamental que incida sistemáticamente en la divulgación, fundamentación, constitución y funcionamiento de ambos movi-

CRP  
G



mientos.

Contenidos Fundamentales

a) En el Cooperativismo

- El hombre. La organización. La idea.
- El cooperativismo: su esencia. Esfuerzo propio. Ayuda mutua. Asociación.
- Valores: libertad, justicia, solidaridad, responsabilidad.
- Principios cooperativos. Su evolución en el tiempo.
- El Estado y las cooperativas.
- Manifestaciones pre-cooperativas. Precursores. Realizadores.
- Sector cooperativo y República cooperativa. Proyección y futuro cooperativo. Simbología cooperativa. Origen y desarrollo en la República Argentina.

b) En el Mutualismo

- El hombre mutualista. La asociación mutua. Beneficios. Porvenir de las mutuales.
- Características de la mutua. Autoayuda y ayuda mutua. Empresa social de servicio.
- Principios que rigen el sistema mutua.
- El Estado y las mutuales.
- Formas primitivas de ayuda mutua.
- El sistema mutua en la República Argentina. Antecedentes históricos. Congresos nacionales de mutualismo.

UPD  
P



Relación con el perfil del egresado

Se relaciona con las funciones que el egresado debe cumplir en:

a) el Area Administrativa: - tomar medidas de conducción  
- verificar el funcionamiento de los departamentos según/ los objetivos prefijados.

b) el Area de Supervisión

c) el Area de Investigación económica y social

d) el Area de Educación cooperativa y mutual

También tiene que ver con el desarrollo de los valores/ personales propuestos.

Relación con otras asignaturas del plan de estudios

Se relaciona con: Problemática Filosófica, Etica y Deontología Profesional, Organización de Empresas Cooperativas y Mutuales, Relaciones Humanas y Supervisión del Personal y Residencia,

6.3. INSTITUCIONES DEL DERECHO  
(anual: 4 horas semanales)

Finalidad de la asignatura

La finalidad de la asignatura se centra en la reafirmación de conocimientos relacionados con principios del derecho y en especial con el derecho fundamental y con los aspectos/ que resulten significativos para el estudio del cooperativismo y mutualismo contenidos en el derecho comercial y de derecho civil.

UPD



Contenidos fundamentales

- Derecho: concepto. Principales instituciones del derecho.
- Nociones de Derecho Constitucional Argentino.
- Elementos de Derecho Civil.
- Derecho Comercial: acto de comercio. Ley de Sociedades 19550 modificada por la Ley 22903/83.

Relación con el perfil del egresado

Se relaciona con las funciones que el egresado debe cumplir al prestar colaboración en la preparación de la documentación relacionada con los aspectos legales y tributarios de las cooperativas y mutuales.

Relación con otras asignaturas del plan de estudios

Se relaciona con: Legislación Cooperativa y Mutual Argentina, Legislación y Técnicas Impositivas, Legislación del Trabajo y Residencia.

6.4. ECONOMIA

(anual: 2 horas semanales)

Finalidad de la asignatura

La finalidad de esta materia se vincula estrechamente con la adquisición de nociones básicas sobre aspectos vinculados con la economía a nivel micro, macro e internacional, los cuales complementarán la formación del técnico y lo capacitarán para su futuro accionar en el trabajo.

OK  
S



Contenidos fundamentales

- Microeconomía:

- . Concepto y evolución del término economía.
- . Naturaleza y funciones del sistema económico.
- . Necesidades y medios. Funcionamiento, incentivos y coordinación del sistema.
- . Diferentes sistemas económicos.
- . Circuito económico.
- . Sistemas de precios.

- Macroeconomía:

- . Ingreso nacional.
- . Fluctuaciones y determinantes de la renta.
- . Precios y dinero.
- . Ciclos económicos e inflación.
- . Problemas del desarrollo económico a nivel mundial.

- Nociones generales de economía internacional:

- . Estructuras nacionales y los cambios internacionales.
- . Balanza de pagos.
- . Cambio de moneda. Política internacional monetaria.
- . Políticas comerciales y de aislamiento.

- Economía cooperativa

Relación con el perfil del egresado

Se vincula con las funciones de:

- Hacer planes y presupuestos.
- Colaborar con la gerencia en la preparación y ejecución de las medidas necesarias para lograr la optimi-

CRP  
J



zación de los recursos financieros de cooperativas y mutuales.

- Prestar asistencia técnica para que la operativa comercial se enfoque según los principios de la economía solidaria.
- Colaborar en la realización de estudios sobre los // distintos aspectos económicos en que se manifiesta / la actividad propia de las cooperativas y mutuales.

Relación con otras asignaturas del plan de estudios

Se relaciona con: Comercialización, Organización de Empresas Cooperativas y Mutuales, Geografía Económica Atentina, Gestión Financiera, Residencia.

6.5. CONTABILIDAD GENERAL.

(anual: 3 horas semanales)

Finalidad de la asignatura

Esta asignatura permite al alumno reconocer la importan- / cia de la contabilidad como medio de información en la em- / presa moderna y aplicar las diferentes técnicas de la /// práctica contable en la resolución de problemas que puedan presentarse en cooperativas y mutuales.

Prepara al egresado para aplicar los principios de conta- / bilidad generalmente aceptados en la registración conta- / ble. Al mismo tiempo para distinguir las características / principales de la organización cooperativa y mutual.

CRP  
SP



Ministerio de Educación y Justicia

Contenidos Fundamentales

- Contabilidad: concepto y fines.
- Documentos comerciales.
- Metodología contable.
- Procesamiento de la información contable. Partida doble. Cuentas. Análisis de cuenta.
- Registración contable. Balance, inventario.
- Principios de contabilidad generalmente aceptados.
- Sociedades: clasificación, características de / cada una. Registración.
- Contabilidad cooperativa y mutual: generalidades.

Relación con el perfil del egresado

Se relaciona con las funciones del egresado en // cuanto a participar y colaborar con el auditor externo, el gerente y el contador en la formulación de los cuadros y metodologías contables para su / utilización en la toma de decisiones.

Relación con otras asignaturas del plan de estudios

Se relaciona con: Contabilidad Aplicada, Matemática I, Matemática Financiera y Estadística, Introducción a la Informática, Comercialización, Gestión Financiera y Residencia.

URP  
af



6.6. MATEMÁTICA I  
(anual: 4 horas semanales)

Finalidad de la asignatura

La finalidad básica de la asignatura es brindar los conocimientos matemáticos fundamentales para su posterior // aplicación en el área contable.

Por otra parte permite interpretar y resolver situaciones generales y específicas, como así también problemas de la vida de relación.

Contenidos fundamentales

- Funciones trigonométricas.
- Expresiones algebraicas.
- Ecuaciones de 1er. grado.
- Números reales y complejos.
- Logaritmos.
- Ecuaciones de 2do. grado.
- Progresiones y sucesiones.
- Análisis combinatorio.
- Funciones.
- Continuidad.
- Derivada.
- Integral.

Relación con el perfil del egresado

Se relaciona con el perfil del egresado en cuanto le permite aplicar los conocimientos matemáticos fundamentales en la actividad contable necesaria para el funcionamiento de las cooperativas y mutuales.

URP  
9/



Relación con otras asignaturas del plan de estudios  
Se vincula con: Contabilidad General, Contabilidad /  
Aplicada, Matemática Financiera y Estadística, Intro-  
ducción a la Informática y Residencia.

6.7. LEGISLACION COOPERATIVA Y MUTUAL ARGENTINA  
(anual: 3 horas semanales)

Finalidad de la asignatura

La finalidad de la asignatura consiste en proporcionar/  
conocimiento de las normas que rigen el funcionamiento/  
en nuestro país de las cooperativas y mutuales.

Contenidos fundamentales

a) En las Cooperativas:

- Derecho cooperativo. Acto cooperativo.
- Legislación cooperativa. Antecedentes: Código de /  
Comercio, Ley 11388, Ley 20337 (naturaleza y caracte-  
res).
- Análisis de la Ley 20337 priorizando el artículo 2º.  
La constitución jurídica y administrativa. Los órga-  
nos sociales. Deberes y derechos de los asociados.
- Derecho comparado: comparación con el derecho lati-  
noamericano.

b) En las Mutuales:

- Legislación Mutual. Antecedentes. Proyectos. Con- /  
gresos nacionales de mutualismo. Leyes 24499/45, //  
17376/67 y 19331/71.
- Análisis de la Ley 20321 ( Ley Orgánica de Mutualida

URP



des). Resoluciones complementarias y reglamentarias.  
- Comparación con el derecho mutual latinoamericano.

Relación con el perfil del egresado

Se relaciona con las funciones que el egresado debe / cumplir al prestar colaboración en la preparación de / la documentación relacionada con los aspectos legales y tributarios de las cooperativas y mutuales.

Relación con otras asignaturas del plan de estudios

Se relaciona con Instituciones del Derecho, Legisla- / ción y Técnicas Impositivas, Legislación del Trabajo, Organización de Empresas Cooperativas y Mutuales y // Residencia.

6.8. ETICA Y DEONTOLOGIA PROFESIONAL  
(anual: 2 horas semanales)

Finalidad de la asignatura

Con el desarrollo de esta asignatura se pretende que los / alumnos identifiquen las relaciones existentes entre los / fundamentos morales y el problema de los valores, desta- / cando la importancia que cobra lo ético en la conducta // humana y en el futuro accionar profesional.

Permitirá analizar con sentido crítico los derechos y de- / beres del técnico en relación a sí mismo, la comunidad, / la institución en la que trabaja y a los colegas, afian- / zando los valores propios de la persona humana.

Contenidos fundamentales

- La Filosofía y el problema ético.

CRV  
A



- Hecho ético y acto moral. Actos humanos y actos del hombre.
- Conciencia moral.
- Antinomias éticas.
- Deber. Conflicto de deberes.
- Obligación y sanción.
- La naturaleza humana y la ley moral.
- Los valores y la ética.
- La concepción del hombre y la noción de persona.
- Bien particular y bien común.
- Dignidad de la persona.
- Personalidad moral individual y social.
- Ética del técnico. Deberes y derechos. Funciones.

Relación con el perfil del egresado

Se relaciona en cuanto al desarrollo y afianzamiento de valores personales que se vinculan estrechamente con los principios que fundamentan el cooperativismo y mutualismo; también con la puesta en práctica de sus deberes en el ejercicio de la profesión.

Relación con otras asignaturas del plan de estudios

Se relaciona con: Problemática Filosófica, Historia y Doctrina del Cooperativismo y Mutualismo, Relaciones Humanas y Supervisión del Personal y Residencia.

6.9. COMERCIALIZACION

(anual: 2 horas semanales)

Finalidad de la asignatura

La finalidad de la asignatura consiste en proporcionar cono-

CRP  
D



cimientos relacionados con el objetivo operativo de las cooperativas y mutuales. A la vez, provee de métodos que, adaptados a las cooperativas y mutuales, resultan eficaces en su desenvolvimiento.

Contenidos fundamentales

- El producto (análisis de la situación local y regional).
- El precio. El precio justo.
- Promoción y publicidad.
- Canales de distribución.
- Políticas de servicios.
- Investigación de mercado.
- Estrategia y decisiones de servicios cooperativos y mutuales.

Relación con el perfil del egresado

Se relaciona con tareas de:

- . Prestar asistencia técnica a la gerencia y a los encargados de área para que la operativa comercial se enfoque / según los principios de la economía solidaria.
- . Tomar medidas de conducción.
- . Colaborar en la realización de estudios generales y especiales sobre aspectos económicos y sociales en que se manifiesta la actividad propia de las cooperativas y mutuales.
- . Colaborar con la gerencia en la preparación y ejecución / de las medidas necesarias para lograr la optimización de / los recursos financieros de cooperativas y mutuales.

CRV

9



Relación con otras asignaturas del plan de estudios

Se relaciona con: Economía, Introducción a la Informática, Organización de Empresas Cooperativas y Mutuales, Gestión Financiera y Residencia.

6.10. CONTABILIDAD APLICADA  
(anual: 4 horas semanales)

Finalidad de la asignatura

Esta asignatura permite identificar los problemas que puedan suscitarse en las empresas del medio y la región e idear procedimientos y métodos para solucionarlos.

Por otra parte, permite desplegar una tarea de verificación y análisis de los estados contables, a la vez que operar correctamente con los sistemas de costos conocidos.

Contenidos fundamentales

- Introducción al estudio de la contabilidad de costos.
- Elementos constitutivos del costo de producción: mano de obra y materiales, gastos de fabricación.
- Diferentes tipos de costos.
- Sistemas de costos.
- Contabilidad de costos en cooperativas y mutuales.
- Revaluación de activos. Ley 20337. Indexación de estados contables.
- Formación y destino de las reservas.
- Resolución mutual N° 726/78. Modelo de presentación de estados contables.
- Presentación de balances en las cooperativas.

CRV  
D



- Análisis e interpretación de balances. Métodos y procedimientos, representaciones gráficas.

Relación con el perfil del egresado

Se relaciona con las funciones del egresado en cuanto a // participar y colaborar con el auditor externo, el gerente/ y el contador en la formulación de los cuadros y metodologías contables para su utilización en la toma de decisiones.

Relación con otras asignaturas del plan de estudios

Se relaciona con: Contabilidad General, Matemática I, Comercialización, Matemática Financiera y Estadística, Introducción a la Informática, Organización de Empresas // Cooperativas y Mutuales, Gestión Financiera y Residencia.

6.11. MATEMÁTICA FINANCIERA Y ESTADÍSTICA  
(anual: 4 horas semanales)

Finalidad de la asignatura

Los objetivos básicos de esta asignatura se centran en / la comprensión de la importancia de la matemática financiera y de los procedimientos estadísticos fundamentales para la resolución de problemas relacionados con la profesión.

Además pretende habilitar al egresado para realizar gráficas, establecer comparaciones y extraer conclusiones / en las diferentes situaciones vinculadas con su quehacer.

Contenidos fundamentales

- Intereses. Descuentos.

CRP



- Anualidades o periodicidades. Amortizaciones. Diferentes sistemas. Rentas.
- Campos de aplicación de la estadística.
- Proceso de una investigación estadística.
- Frecuencias. Métodos de estudio de las distribuciones.
- Probabilidad.
- Muestreo y población.
- Interpolación y extrapolación. Nociones de ajustamiento.
- Series cronológicas.

Relación con el perfil del egresado

Se relaciona con el perfil del egresado en cuanto le /// permite aplicar los conocimientos de matemática financiera y estadística fundamentales en la actividad de las // cooperativas y mutuales.

Relación con otras asignaturas del plan de estudios

Se relaciona con: Contabilidad General, Matemática I, // Contabilidad Aplicada, Introducción a la Informática y / Residencia.

6.12. ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS COOPERATIVAS Y MUTUALES  
(anual: 2 horas semanales)

Finalidad de la asignatura

La finalidad de la asignatura consiste en brindar conocimientos básicos sobre la estructuración y funcionamiento de una empresa. Además permite inferir la proyección / socio-económica que la empresa tiene en el contexto social.

CRP  
Ø



Contenidos fundamentales

- Finalidad de la organización.
- Teorías sobre organización. Sus representantes.
- Aspecto formal y humano de la organización administrativa.
- Funciones, relaciones y áreas de actividad y responsabilidad de una empresa.
- Departamentos y áreas de una empresa.
- Organigramas, circuitos y fluxogramas. Simbología.
- Presupuestos de la empresa.
- Implantación y organización de cooperativas y mutuales.

Relación con el perfil del egresado

Se relaciona con las tareas que el egresado debe realizar en las áreas administrativa, financiera, comercial, de investigación y de supervisión referidas al perfil elaborado.

Relación con otras asignaturas del plan de estudios

Se relaciona con: Historia y Doctrina del Cooperativismo/ y Mutualismo, Economía, Legislación Cooperativa y Mutual/ Argentina, Comercialización, Contabilidad Aplicada, Relaciones Humanas y Supervisión del Personal, Gestión Financiera y Residencia.

6.13. INTRODUCCION A LA INFORMATICA  
(anual; 3 horas semanales)

Finalidad de la asignatura

Se propone la capacitación técnica básica como apoyo para la planificación y ejecución de las actividades//

UP  
P



des específicas de las cooperativas y mutuales, como así también de las tareas de control en esta área.

Su relación con el desarrollo de las estructuras cognitivas incide en la formación posibilitando la posterior / aplicación en el campo profesional del egresado.

Contenidos fundamentales

- Introducción al procesamiento electrónico de datos.
- Sistema de numeración. Algoritmos.
- El procesamiento de datos. Sistemas de información. Tipos de procesamiento.
- Características de las computadoras.
- Unidad central de procesamiento. Programa y control.
- Elementos auxiliares para escrituras de programas.
- Sistema de lenguaje simbólico.
- Programa de control y sistemas operativos.
- Aplicación de las computadoras.
- Práctica en laboratorio: sistema Basio.

Relación con el perfil del egresado

Tiene vinculación con la adquisición de habilidades necesarias para lograr el funcionamiento eficaz de las cooperativas y mutuales en las áreas matemática, contable, financiera, comercial y de investigación.

Relación con otras asignaturas del plan de estudios

Se relaciona con: Contabilidad General, Contabilidad Aplicada, Matemática I, Matemática Financiera y Estadística, Comercialización, Matemática Financiera y Residencia.

167  
9



6.14. GEOGRAFIA ECONOMICA ARGENTINA  
(anual: 2 horas semanales)

Finalidad de la asignatura

La finalidad de esta asignatura consiste en reconocer la posición del territorio argentino y la localización y distribución de su población y recursos económicos, especialmente a nivel regional.

Contenidos fundamentales

- Nociones sobre posición del territorio argentino.
- Población. Orígenes. Evolución demográfica. Política demográfica.
- Agricultura: cereales, cultivos industriales, otros/cultivos.
- Ganadería. Sus perspectivas.
- Caza y pesca. Sus perspectivas.
- Minería. Combustibles. Carbón. Petróleo. Gas natural. Importación y exportación.
- Industrias. Localización. Incidencia en el PBI. Perspectivas.

Relación con el perfil del egresado

Se vincula con la adquisición de conocimientos necesarios para comprender la realidad económico-geográfica/ en relación con la organización y funcionamiento de // cooperativas y mutuales.

También con tareas referidas a colaborar en la realización de estudios generales y especiales sobre aspectos económicos y sociales en que se manifiesta la actividad propia de las cooperativas y mutuales.

CRS

B



Relación con otras asignaturas del plan de estudios

Se relaciona con: Autonomía y Residencia.

6.15. RELACIONES HUMANAS Y SUPERVISION DEL PERSONAL  
(anual: 3 horas semanales)

Finalidad de la asignatura

La asignatura se propone que el alumno reconozca el valor de la persona humana en sí y como protagonista dentro de las organizaciones en las que participa, especialmente a nivel cooperativo y mutual.

Al mismo tiempo, pretende destacar la situación del hombre en el mundo como una co-situación, una co-existencia que hace de la solidaridad la condición de posibilidad / de la formación de organizaciones cooperativas y mutuales.

Contenidos fundamentales

- El hombre. Estructura esencial de la sustantividad humana.
- La apertura a la realidad. La persona. El dinamismo de la realidad humana. La realización de la persona. La / referencia a los otros. El hombre y la cultura.
- Nacimiento del problema del otro. Existencia y coexistencia. El otro como objeto, como persona, como prójimo. Teoría de la comunicación.
- La persona y las actitudes: caracterización y tipos de actitudes. La importancia de las actitudes en el seno / de las organizaciones. Motivaciones.

ver  
A



- La autoridad, su ejercicio, el liderazgo.
- La solidaridad existencial, la estimulada y la resultante de la unión. La solidaridad como base de la vida social y de las organizaciones cooperativas y // mutuales, la cooperación como necesidad.
- Habilidades para la función supervisora.

Relación con el perfil del agredido

Se vincula con temas referidas a las áreas administrativa y de supervisión establecidas en el perfil.

Se relaciona con la sensibilidad para reconocer que antes que ser portador de un título que lo capacita para el ejercicio de una profesión es hombre y, como tal, es también portador de valores y actitudes solidarias hacia el otro.

Relación con otras asignaturas del plan de estudios

Se relaciona con: Problemática Filosófica, Ética y Deontología Profesional, Historia y Doctrina del Cooperativismo y Mutualismo, Organización de Empresas Cooperativas y Mutuales, Legislación del Trabajo y Residencia.

6.16. GESTION FINANCIERA  
(cuatrimestral: 3 horas semanales)

Finalidad de la asignatura

Esta asignatura proveerá al estudiante de los conocimientos indispensables para comprender el comportamiento de // la estructura de la empresa en el sector financiero, las características de los movimientos de fondos y sus efectos en el corto y largo plazo.

ERP

J



Permitirá evaluar la rentabilidad y su relación con la estructura de costos, la utilidad y el volumen. Desarrollará habilidades vinculadas a nuevas técnicas de investigación operativa que le permitirán resolver las situaciones que se le presenten en la esfera de competencia.

Contenidos fundamentales

- Análisis de la función financiera. El dinero en economía. Rentabilidad y liquidez. Circulación de fondos.
- Los desembolsos. Empleos cíclicos y acíclicos.
- Rubros componentes del fondo de maniobra: disponible, créditos, bienes de cambio, deudas, inversiones.
- Estados contables.
- Niveles de rentabilidad.
- Estudio de las formas de planificación. Presupuesto operativo, financiero y de inversiones. Presupuesto integral.
- Evaluación de proyectos.

Relación con el perfil del egresado

Se relaciona con la capacitación del egresado en // cuando a:

- a) Hacer planes y presupuestos.
- b) Colaborar con la gerencia en la preparación y // ejecución de las medidas necesarias para lograr / la optimización de los recursos financieros de /



cooperativas y mutuales.

Relación con otras asignaturas del plan de estudios

Se vincula con: Economía, Contabilidad General, Contabilidad Aplicada, Comercialización, Organización de Empresas Cooperativas y Mutuales, Legislación y Técnica Impositiva y Residencia.

6.17. LEGISLACION Y TÉCNICA IMPOSITIVA  
(cuatrimestral) 3 horas semanales)

Finalidad de la asignatura

Esta asignatura tiende a desarrollar una visión general sobre estructura impositiva y su adecuación a /// distintos modelos económicos, centrandose la información en el orden nacional, provincial y municipal.

Habilita para resolver situaciones que puedan presentarse en su actuar como técnico en cooperativismo y mutualismo.

Contenidos fundamentales

- Clasificación de los aspectos impositivos a nivel nacional.
- Efectos en el sistema económico.
- Coparticipación federal de impuestos: convenios provinciales.
- Diferentes impuestos: a los ingresos, a las ganancias, a los capitales, al patrimonio neto, inmobiliario, al valor agregado. Normas aplicables. Exenciones.

UP  
J



- Impuestos internos, provinciales. Normas de aplicación. Exenciones.
- Tasas municipales.
- Los aspectos impositivos en las cooperativas y mutuales.

Relación con el perfil del egresado

Se relaciona con las tareas que el egresado realizará en relación con la administración de cooperativas y mutuales en lo referente a la observación de los sistemas tributarios y su aplicación en esos entes.

Relación con otras asignaturas del plan de estudios

Se relaciona con: Instituciones del Derecho, Legislación/Cooperativa y Mutual Argentina, Economía, Gestión Financiera y Residencia.

6.183. LEGISLACION DEL TRABAJO

(cuatrimestral: 4 horas semanales)

Finalidad de la asignatura

Esta asignatura pretende que el alumno estime los valores jurídicos como sustento de toda sociedad organizada e instrumento de armónica convivencia humana.

Desarrollará en el alumno el convencimiento de que el // // afianzamiento del estado de derecho es el medio eficaz para el ejercicio y respeto recíproco de las libertades individuales, reconociendo la significación que tiene el derecho del trabajo y de la seguridad social.

Contenidos fundamentales

- Nociones generales sobre derecho de trabajo: concepto, /

CRP  
A



- evolución histórica, fuentes.
- Derecho individual y colectivo de trabajo.
  - Contrato de trabajo.
  - Remuneración del trabajador. Diferentes formas. Determinación de cada una.
  - Vacaciones, jornada de trabajo, enfermedades y accidentes.
  - Suspensiones de las remuneraciones.
  - Trabajo de mujeres y menores.
  - Despidos. Prohibiciones de trabajo.
  - Extinción del contrato de trabajo.
  - Derecho colectivo de trabajo.
  - Seguridad social.
  - Cooperativas de trabajo.

Relación con el perfil del egresado

Se relaciona con: a) capacitación para aplicar convenientemente las normas en el manejo de aspectos laborales y de seguridad social dentro del área cooperativa-mutual;

b) colaborar con el asesor legal y con el auditor externo en la preparación de la documentación relacionada con los aspectos legales y tributarios de las cooperativas y mutualidades;

c) Participar y colaborar con el responsable del manejo de los recursos humanos.

Relación con otras asignaturas del plan de estudios

Se relaciona con: Instituciones del Derecho, Legislación Cooperativa y Mutual Argentina, Relaciones Humanas y Supervisión del Personal y Residencia.



6.19. RESIDENCIA  
(cuatrimestral: 8 horas semanales)

Finalidad de la asignatura

Con ella se pretende la capacitación directa del estudiante mediante la realización de trabajos que generen aptitudes técnicas y la práctica necesaria para desenvolverse en una institución cooperativa y/o mutual.

Contenidos fundamentales

Se cumplirán diferentes actividades que supongan la // aplicación integral y directa de los conocimientos y / habilidades que se fueron generando durante el desarrollo de las asignaturas que constituyen el plan de estudios de la carrera. De este modo, el estudiante asumirá prácticamente diferentes tareas que se vinculan específicamente con el perfil profesional.

Las experiencias se realizarán en cooperativas y mutuales del medio, mediante convenios establecidos a tal / fin con dichas entidades.

Se incluyen: Observaciones, entrevistas y pasantías en una cooperativa y en una mutual.

- Elaboración de informes periódicos y final.

- Presentación de un informe final escrito integrador elaborado conforme a los lineamientos del profesor de la cátedra.

Relación con otras asignaturas del plan de estudios

Se relaciona con todas las asignaturas que integran el/

CRP  
/



plan de estudios.

7. CALENDARIO OPERATIVO PARA LA REALIZACIÓN DEL ENSAYO

7.1. Etapas principales del ensayo

Febrero-Marzo/87

- Reunión de ajuste del proyecto
- Preparación del curso
- Coordinación año 1987

Abril 1987

- Iniciación del curso correspondiente al ensayo

Julio 1987

- Reunión de profesores
- Revisión de la marcha de los programas
- Reajuste de las unidades al cuatrimestre

Setiembre 1987

- Reunión de profesores
- Evaluación parcial del plan de estudios

Diciembre 1987

- Reunión de profesores
- Evaluación concepto de alumnos
- Reajuste de unidades al cuatrimestre
- Exámenes
- Primera evaluación del plan de estudios

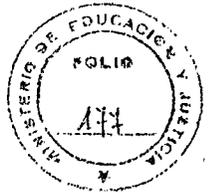
Abril 1988

- Iniciación de segundo año

Julio 1988

- Reunión de profesores
- Reajuste de unidades al cuatrimestre

CRP  
/



Setiembre 1988

- Reunión plenaria de profesores
- Evaluación parcial del plan de estudios

Diciembre 1988

- Reunión de profesores
- Evaluación concepto de alumnos
- Reajuste de las unidades al cuatrimestre
- Exámenes
- Segunda evaluación del plan de estudios

Abril 1989

- Iniciación de tercer año

Julio 1989

- Reunión de profesores
- Exámenes

Setiembre 1989

- Reunión plenaria de profesores
- Evaluación final del proyecto

7.2. Plazos de cumplimiento

Desde abril de 1987 en que se inicia, hasta setiembre de //  
1989 en que finaliza, para evaluar el desarrollo del plan.

Setiembre 1987/88: evaluaciones parciales

Setiembre 1989: evaluación final del proyecto

Julio 1990: evaluación del proyecto para su aprobación defi  
nitiva.

8. DISEÑO DEL ESQUEMA DE EVALUACION

8.1. Objetivos del ensayo

8.2. Procedimientos o medios

URP  
J



8.3. Indicadores

8.4. Instrumentos para la recopilación de datos acerca de la marcha del ensayo con respecto a:

8.4.1. Los alumnos; entrevistas, encuestas, reuniones.

8.4.2. Los docentes; reuniones, encuestas, entrevistas con el Rector.

8.4.3. La organización del Instituto para la realización // del ensayo: Organización académica y organización // operativa.

8.4.4. La comunidad; entrevistas a especialistas en el área.

8.4.5. Los egresados; fichas de seguimiento de desempeño en el campo laboral.

8.5. Evaluación del ensayo educativo teniendo en cuenta sus objetivos, los procedimientos derivados de la caracterización // del egresado e indicadores.

8.5.1. Variable alumnos:

a) Indicadores cuantitativos

- Número de alumnos al comenzar el curso
- Número de asignaturas aprobadas al año
- Número de egresados en relación con la inscripción.

b) Indicadores cualitativos

- Aptitudes requeridas en las asignaturas de la carrera
- Aptitudes detectadas
- Rendimiento en las asignaturas específicas

cep  
A



8.5.2. Variable profesores

- Títulos de los profesores
- Aptitudes

8.5.3. Variable egresados

- Aptitudes requeridas
- Aptitudes detectadas
- Seguimiento
- Absorción del mercado laboral

8.5.4. Variable organización académica

- Estructura académica
- Estructura operativa

URP

~~URP~~